

CORRESPONDE  
EXPTE. N° 0038/10

**VISTO y CONSIDERNADO:**

Que no existen carteles en la ruta Provincial N° 72 indicando el acceso pavimentado a la ciudad de Coronel Dorrego por calle Guillermo Aranda.

Que sin desconocer la jurisdicción provincial sobre dicha ruta, es de gran importancia para nuestra ciudad que sus accesos estén bien señalizados.

Que dichos carteles resultarían muy útiles para advertir a los transeúntes con la debida antelación sobre el acceso.

Que en horario nocturno es imposible divisar el acceso ya que el mismo no se encuentra iluminado.

**POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,** en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1º)** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal para que arbitre los medios ===== necesarios y/o autorizaciones pertinentes a fin de que se coloquen carteles refractarios en la Ruta Provincial N° 72, indicando el acceso a la ciudad de Coronel Dorrego por calle Guillermo Aranda.-

**ARTÍCULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de Abril de 2010.-